



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SERMAN.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2020, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación de un conductor-operario (personal laboral), en los términos que a continuación se resumen:

1.-Entidad contratante: Mancomunidad de municipios SERMAN (Servicios Mancomunados), dirección: c/ Eras s/n, 47120 - Mota del Marqués (Valladolid), teléfono: 983780060, correo electrónico: mancomunidad@serman.gob.es. Sede electrónica: <https://mancomunidadserman.sedelectronica.es>

2.-Objeto y características: El contrato que se celebre tendrá carácter laboral, indefinido, a jornada completa, y con la modalidad de contrato de relevo.

3.-Sistema de selección: Concurso-oposición.

4.-Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.-Forma y lugar de presentación: La solicitud junto con el resto de documentación se dirigirá al Sr. Presidente de la Mancomunidad y podrá presentarse (preferentemente de forma electrónica) a través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, la sede electrónica de la Mancomunidad es: <https://mancomunidadserman.sedelectronica.es>. En caso de presentación de solicitudes en las oficinas de Correos, deberá justificarse la fecha de envío dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El contenido íntegro de las Bases y la instancia para participar en el presente proceso de selección (Anexo I), se encuentran a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Mota del Marqués, a 15 de julio de 2020.-El Presidente.-Fdo.: Francisco Rodríguez San José.